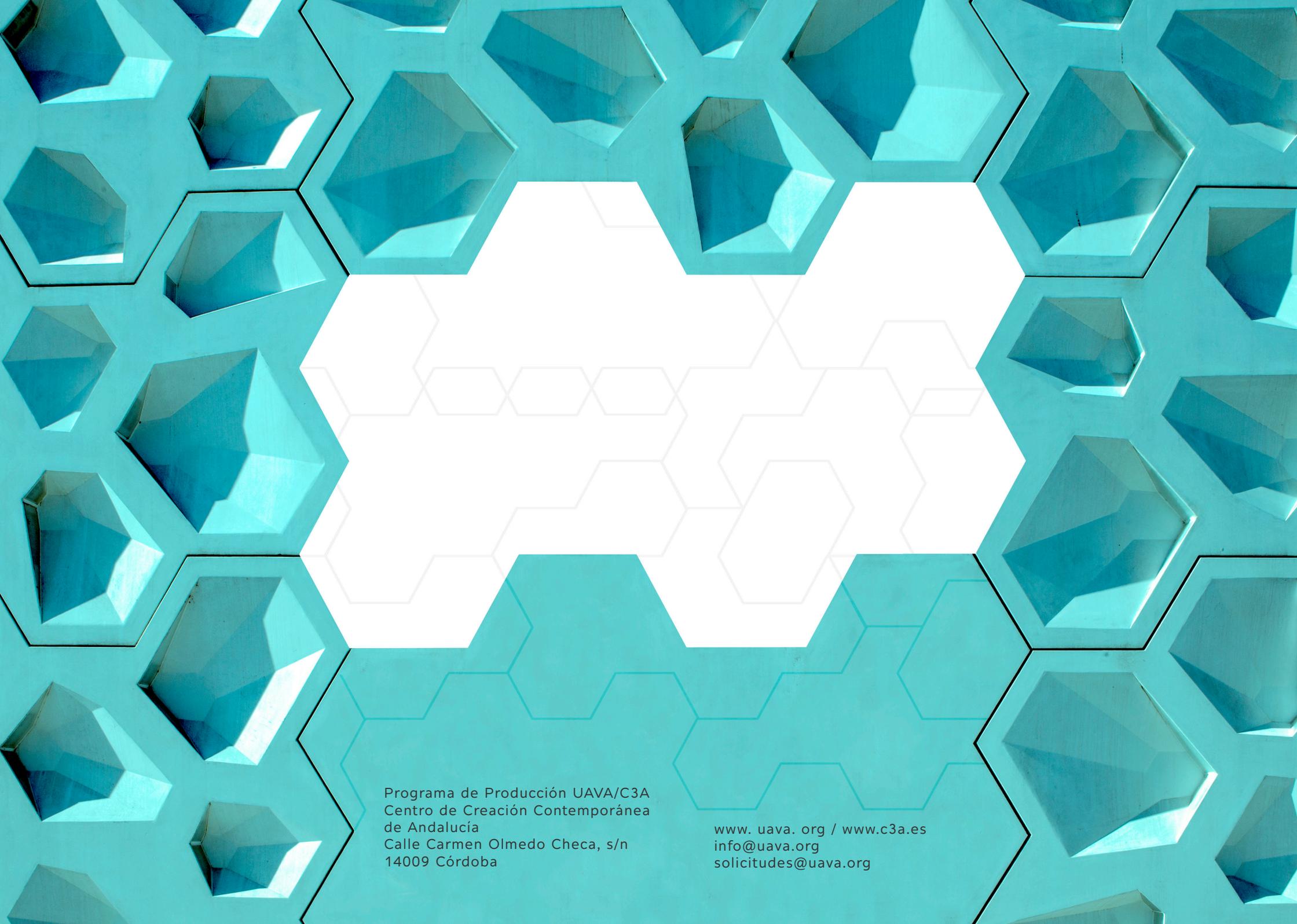


PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA **uava.c3a**



Programa de Producción UAVA/C3A  
Centro de Creación Contemporánea  
de Andalucía  
Calle Carmen Olmedo Checa, s/n  
14009 Córdoba

[www.uava.org](http://www.uava.org) / [www.c3a.es](http://www.c3a.es)  
[info@uava.org](mailto:info@uava.org)  
[solicitudes@uava.org](mailto:solicitudes@uava.org)

## **BASES CONVOCATORIA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN UAVA/C3A**

El Programa de Producción UAVA/C3A surge de la colaboración entre el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A y la Unión de Artistas Visuales de Andalucía UAVA y tiene como propósito principal el apoyo a la creación y a la difusión de las prácticas artísticas contemporáneas mediante el incentivo de proyectos de producción e investigación de artistas andaluces.

### **OBJETO Y FINALIDAD**

- El objeto de la convocatoria es incorporar al C3A una actividad que permita a seis artistas andaluces desarrollar una parte de sus proyectos artísticos en los estudios, talleres y espacios de producción del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía
- Dado el carácter público tanto del centro como de los fondos que financian la actividad, el programa se plantea como producción artística abierta, espacios de trabajo abiertos al público en determinadas ocasiones que permitan el seguimiento de los procesos de investigación y producción.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

- El programa tendrá una duración de un mes y tendrá lugar en mayo y junio de 2018 en los espacios de producción del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía.
- La organización determinará, en función de las necesidades, el orden de la presencia de los/las artistas en el centro.

### **BENEFICIARIOS**

- Podrán ser beneficiarios/as de este programa creadores/as del ámbito de las artes plásticas y visuales nacidos/as o residentes en Andalucía.
- Los/Las beneficiarios/as deberán ser personas físicas, mayores de 18 años y sus solicitudes podrán ser cursadas tanto a título individual como colectivo. En este último caso todos los componentes deberán cumplir los requisitos que determina esta convocatoria.
- Cuando el participante sea un colectivo se considerará como representante a efectos legales aquel que figure en primer lugar en el formulario de solicitud de la convocatoria. Aquellos participantes que presenten solicitudes de manera individual, no podrán presentarlas al mismo tiempo como integrantes de un colectivo.

### **DOTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

- Se establece un pago de 1.200 € en concepto de producción y gastos derivados.
- Esta cantidad será abonada por la Unión de Artistas Visuales de Andalucía en 2 pagos: el primero de 600€ tras

remitir documento de aceptación y el segundo, de 600€, una vez finalizado por completo el Programa de Producción.

- El pago a los/as artistas seleccionados/as se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el titular y estará sometido a las retenciones establecidas por la legislación fiscal para las rentas del trabajo.
- Los/as artistas seleccionados/as firmarán la aceptación una vez que se les haya notificado su selección.
- Los/las artistas seleccionados/as contarán con una póliza de seguro que cubra su estancia en el Programa de Producción.
- Cada artista seleccionado/a contará así mismo con una cortesía de El Corte Inglés en forma de tarjeta por valor de 300€.
- La justificación de las cantidades a percibir se realizará por los/las seleccionados/as al término del Programa de Producción mediante la presentación de una memoria que documente el trabajo desarrollado y en la que se acredite que se ha dado cumplimiento a los objetivos fijados. Su presentación será condición para recibir el segundo pago de la dotación.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- La presentación de solicitudes deberá formularse únicamente mediante envío por correo electrónico de un archivo pdf a la dirección de correo electrónico [solicitudes@uava.org](mailto:solicitudes@uava.org).
- Este archivo pdf, con un tamaño máximo de 15 megabytes y una extensión que no sobrepase las 15 páginas, incluirá al menos:

- Una descripción de no más de 500 palabras sobre el proyecto artístico y/o de investigación que desarrolle en la actualidad y que ampliará durante su estancia en el centro
- Una colección de bocetos, ideas o imágenes que ayuden a contextualizar su propuesta
- Una serie de imágenes de proyectos u obras anteriores
- Curriculum vitae
- Una ficha cumplimentada (anexo 1) con datos personales que incluyan nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, lugar de residencia actual, página web si la tuviera, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONCESIONES**

- Un/a mismo/a solicitante podrá presentar una sola propuesta que deberá ser remitida a la dirección de correo [solicitudes@uava.org](mailto:solicitudes@uava.org) antes de las 22 horas del 25 de marzo de 2018.
- La organización confirmará mediante correo electrónico a los/as interesados/as la recepción de la solicitud.
- La notificación de los/las artistas seleccionados/as se realizará el día 1 de abril de 2018 mediante su publicación en la página [www.uava.org](http://www.uava.org) y será comunicada por email/teléfono a los/las interesados/as.
- En el momento de la notificación se indicará a los/las artistas la fecha en la que habrán de desarrollar el Programa de Producción. Los/las artistas seleccionados habrán de remitir documento de aceptación antes del 3 de abril. La no aceptación expresa en el plazo establecido supone la

la renuncia implícita y su reasignación a otro/a solicitante según el orden de prelación establecido en el acta elaborada por la Comisión de Selección.

- En caso de renuncia, la organización contactará con el resto de artistas que forman la lista de reserva siguiendo el citado orden de prelación. Estos/as artistas tendrán, a su vez, un plazo de cinco días para remitir documento de aceptación.
- Las consultas relacionadas con este procedimiento solo serán atendidas a través del correo electrónico info@uava.org

## **PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- La participación y selección se efectuará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.
- Las solicitudes recibidas en el plazo fijado serán valoradas por una Comisión de Selección compuesta por profesionales del sector de las artes visuales en la que actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un/a representante de la UAVA.
- La composición de la Comisión de Selección se hará pública una vez esté finalizado el plazo de recepción de solicitudes.
- Serán seleccionados/as aquellos/as seis solicitantes que obtengan mayor puntuación conforme a los criterios de calidad artística y viabilidad del proyecto en base a su adaptación al formato de programa que se propone. La lista con las puntuaciones del resto de artistas servirá para conformar la lista de reserva a la que se acudirá en caso de renuncia

expresa por parte de algun/a seleccionado/a.

- La decisión de la Comisión de Selección será inapelable y a ella corresponderá resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
- La Comisión de Selección no podrá en ningún momento declarar desierta esta convocatoria.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES**

- La organización se compromete a:
  - Poner a disposición de cada uno/a de los/las artistas seleccionados/as un estudio-taller, cuyos planos se adjuntan en el anexo 2 de esta convocatoria, en los espacios de producción del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en Córdoba con una superficie de 70 m<sup>2</sup>. Los talleres están dotados de mobiliario básico, toma de corriente eléctrica y agua, climatización, acceso a Internet, taquilla y refrigerador.
  - Los/as artistas seleccionados/as tendrán a su disposición los medios y espacios de producción de los que dispone el C3A y que aparecen detallados en el anexo 3 de esta convocatoria.
  - Contratar una póliza de seguro para los/las artistas residentes que cubra su estancia en el Programa de Producción
  - Propiciar la visita de profesionales del sector de las artes visuales a los estudios de los artistas.
  - Establecer un programa de comunicación y difusión

de los proyectos en residencias tanto en medios informativos como en redes sociales.

- Organizar en la última jornada del periodo del programa una presentación de los trabajos y/o los procesos realizados con motivo de la estancia en el centro.
- Por su parte, los/as artistas seleccionados/as se comprometen a:
  - Desarrollar su proyecto en los plazos previstos y entregar una memoria justificativa a la finalización del Programa de Producción.
  - Estar presente en el taller de manera diaria, de tal modo que la reiteración de ausencias injustificadas podrá ser considerada incumplimiento de las presentes bases y podría conllevar la interrupción de la actividad y, en su caso, la devolución de la dotación percibida.
  - Facilitar, a lo largo del periodo de permanencia, las visitas y las jornadas de estudios abiertos que determine la organización en consecuencia con el formato de producción artística abierta.
  - Hacer buen uso de las instalaciones y destinar el taller que se le asigne exclusivamente como espacio de producción artística. Así mismo, los/las artistas seleccionados/as se comprometen a la aceptación de las normas de uso del centro.
  - Autorizar a la organización la captación y utilización de imágenes tanto personales como del proyecto en residencia para la difusión y promoción del mismo por medio impreso, electrónico o de cualquier otro tipo.

- Los/as beneficiarios/as mencionarán en la difusión y exhibición de las obras producidas durante su residencia que han sido realizadas en el marco del programa incluyendo la siguiente leyenda: “Proyecto realizado con el apoyo del Programa de Producción UAVA/C3A”.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- La UAVA establecerá los mecanismos oportunos para el apoyo, seguimiento y evaluación de los proyectos realizados en el Programa de Producción. Para ello, designará a una persona responsable del apoyo directo a los/as artistas que ejercerá también de interlocutor habilitado con la institución.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

- Tanto la UAVA como el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía podrán utilizar la información asociada a los proyectos seleccionados con el fin de comunicar sus actividades. Por tanto, los/las artistas residentes cederán a ambas instituciones estos derechos para la difusión del proyecto por el máximo tiempo permitido por la ley, ya sea en formato digital o impreso.
- Los/as artistas residentes responden sobre la autoría de los proyectos que se presenten y garantizan que ostentan todos los derechos de propiedad intelectual de los mismos, eximiendo expresamente a la organización de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

- Los/as artistas solicitantes aceptan que los datos sean incorporados en un fichero titularidad de la UAVA.
- La información que reciba la Unión de Artistas Visuales de Andalucía de los/las usuarios/as a través de los formularios de solicitud será tratada con la máxima confidencialidad. La asociación garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal del usuario registrado a los que tenga acceso, así como que el servidor en el que se almacenarán y tratarán dichos datos goza de las medidas de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida, el tratamiento o acceso no autorizados a dichos datos. A tal efecto, la asociación garantiza que ha adoptado las medidas de carácter técnico y organizativo de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros.
- De acuerdo con la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recabados, serán incorporados en un fichero automatizado de datos de carácter personal del que es responsable la asociación. El usuario podrá ejercitar los derechos reconocidos por la ley y, en particular, los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, si resultase pertinente, así como el derecho de revocar el consentimiento prestado para el tratamiento y, en su caso, la cesión de sus datos. Tales derechos podrán ser ejercitados por el usuario, mediante correo electrónico dirigido a: [info@uava.org](mailto:info@uava.org)
- La asociación, una vez finalizado el proceso de selección, no conservará los datos de carácter personal que haya recabado en el proceso de selección.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

- La Unión de Artistas Visuales de Andalucía hará público en su página web en el mes posterior a la finalización

del Programa de Producción una memoria económica que incluirá tanto la cuantía y procedencia de los fondos económicos utilizados como el destino final de estas partidas.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- El hecho de participar en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, quedando tanto el Comité de Selección como la organización facultados para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN****PROGRAMA DE PRODUCCIÓN UAVA/C3A****NOMBRE Y APELLIDOS****LUGAR DE NACIMIENTO****FECHA DE NACIMIENTO****LUGAR DE RESIDENCIA****PÁGINA WEB****TELÉFONO CONTACTO****CORREO ELECTRÓNICO**

La presentación de solicitudes deberá formularse únicamente mediante envío por correo electrónico de un archivo pdf a la dirección [solicitudes@uava.org](mailto:solicitudes@uava.org).

Este archivo pdf, con un tamaño máximo de 15 megabytes y una extensión que no sobrepase las 15 páginas, incluirá al menos:

- Una descripción de no más de 500 palabras sobre el proyecto artístico y/o de investigación que desarrolla en la actualidad y que ampliaría durante su estancia en el centro
- Una colección de bocetos, ideas o imágenes que ayuden a contextualizar su propuesta
- Una serie de imágenes de proyectos u obras anteriores
- Curriculum vitae
- Esta ficha debidamente cumplimentada





IMAGEN Y SONIDO

- Ordenadores MAC de 27 pulgadas MAC con software para la edición de video, fotografía y sonido
- Cámaras DSLR NIKON D500 con sensor CMOS de 20,9 MP y vídeo 4K/UHD con objetivos NIKKOR 16-80mm, 18-105mm, 35mm, 50mm y 70-200mm
- Estabilizador de vídeo, macro, fuelle para macro, fotómetro, pértiga extensible, grabador de sonido, trípodes, grúa cámara, parasol, estabilizador para hombro, caja de luz, diversos cromas, reflectores, digitalizadora Super8, impresora fotográfica A3 e impresora para ploteado de 44”.



MEDIALAB

- Impresora 3D y escáner 3D, tableta de diseño gráfico, tablets, móviles y visores 3D y diverso equipamiento y componentes para robótica y electrónica.
- Ordenador de 27 pulgadas MAC y ordenador PC con pantalla 4k y tarjeta gráfica de última generación.
- Videoprojector, monitores de sala, micrófono de condensación de estudio, auriculares de estudio y mesa de mezclas.



CERÁMICA

- Horno cerámico con capacidad de 110 litros, torno eléctrico, torneta, pistola cerámica, lámpara lupa, instrumental diverso y material de protección.



METAL

- Bancos de trabajo con cajoneras y paneles perforados y maquinaria e instrumentales tales como soplete a gas, decapadora, yunque tradicional, cinceles, tenazas, cortafríos, cizallas, tijeras de diversos tamaños y formas, agitador refractario, crisol refractario, modelador y pinzas, tornillo marquetería (metal/madera), carretilla transporte cargas, carrito organizador, contenedor residuos, etc.
- Espacio ignífugo habilitado para el manejo y técnica de soldadura.



MADERA

- Sierra de calar y circular, multilijadora, tronzadora, fresadora, amoladora, talladora eléctrica, torno para madera, aspirador profesional, maletín de herramientas, torneta de escultor de pie y un plato plano de tallista.
- Instrumental necesario para el trabajo de esculpido y corte como cortadora láser C02 de 60w y otros instrumentales básicos.



PINTURA

- Dotado de mesas y bancos de trabajo con cajoneras, caballetes, bastidores entelados así como lienzos sueltos de diversos tamaños y calidades y diversos materiales como pintura acrílica, al óleo, acuarela, pastel, carboncillo, témpera, etc, así como soportes en lienzo de diversos formatos, madera o papel.

ORGANIZADO POR



Centro Andaluz de Arte Contemporáneo  
CONSEJERÍA DE CULTURA

CON LA PRODUCCIÓN DE

**uava**

Unión de  
Artistas Visuales  
de Andalucía

CON LA COLABORACIÓN DE



**CASARES**  
servicio integral de artes gráficas

